

## ***Plan de trabajo de la Comisión Veeduría y Garantías de No Repetición del Consejo Nacional de Paz***

Presentado por Luis Guillermo Pérez Casas

***Co Coordinadores de la Comisión:*** Víctor Pérez, Eustorgio Ijají, Álvaro Jiménez, Luis Ignacio Sandoval y Luis Guillermo Pérez Casas, con el acompañamiento de Doris Ardila, integrantes de Viva la Ciudadanía y Clamor Social por la paz.

Las temáticas que la Comisión aborda en su trabajo están relacionadas con los siguientes aspectos contemplados en las facultades que nos confiere la ley 434 del 98.

- Las condiciones para la sostenibilidad de la construcción de la paz, asumiendo que la ley le otorga al CNP no sólo labores de asesoría al gobierno sino también de monitoreo de la situación de derechos humanos, en la perspectiva de las garantías de no repetición y una paz integral con justicia social.
- En efecto, se considera que un escenario sobre el cual el trabajo de esta Comisión puede aportar es el relacionado con la sostenibilidad de la construcción de la paz, reivindicando nuestras tareas y las del gobierno en particular promoviendo la paz como una política de Estado, con tareas a corto, mediano y largo plazo, para contribuir a asegurar la no repetición de la violencia política.

### ***a.) A corto plazo:***

- Con dos temas prioritarios.
  - Seguimiento al desescalamiento del conflicto y del cese al fuego, y las acciones relacionadas para contribuir a ello, en particular contribuir desde nuestras facultades para que se formalice lo antes posible la negociación con el ELN. Por otra parte conforme al art. 3 de la ley 434, en su parágrafo, el Consejo debe invitar a un delegado de las FARC-EP para que tenga asiento en el mismo.
  - Por otro lado, la identificación de un mapa de riesgo que identifique zonas y actores prioritarios de atención, lo que implica, entre otros aspectos la formulación de recomendaciones tendientes a contribuir a desarticular los factores de riesgo, ya se trate del accionar de grupos armados ilegales ( neo paramilitares, herederos del paramilitarismo o bandas criminales) o estatales ligados al crimen organizado, en relación con otros hechos que puedan estimular la violencia.

### ***b.) A mediano plazo, cinco puntos:***

- El monitoreo sobre la situación de derechos humanos para contribuir a la desmilitarización y descriminalización de los conflictos sociales y para que cese la

persecución, difamación y atentados contra los defensores y defensoras de derechos humanos. En particular contribuir a hacer respetar los derechos de las víctimas y **la preparación del encuentro pactado en la Habana** sobre las reformas necesarias a las leyes y decretos que garanticen la reparación integral y colectiva de las víctimas.

- Contribuir a la depuración de los archivos de inteligencia del Estado y de la fuerza pública de aquellas personas adversas al proceso de paz y al respeto de los derechos humanos.
- Contribuir en la pedagogía de la paz al interior del Estado –en particular de la fuerza pública-, de la riqueza de la diversidad y el respeto de la pluralidad, como fundamento de la democracia y de la reconciliación, así como del compromiso con el respeto de los derechos humanos.
- Por otra parte es necesario hacerle seguimiento a la agenda social pactada por el gobierno con sectores como los campesinos, indígenas, sindicalistas, entre otros; que por un lado aseguren la paz integral y por otro eviten que se reduzca el margen de legitimidad y capacidad del Gobierno para hacer refrendar los acuerdos e implementarlos.
- Contribuir a que el Gobierno establezca al menor plazo posible el presupuesto para el financiamiento del CNP, del Comité, de las comisiones y sus planes de trabajo. Así como para el plan de financiación y ejecución de cada uno de los acuerdos pactados en La Habana y del acuerdo definitivo, así como la planeación estratégica para asegurar los recursos necesarios que conlleva la consolidación de la paz: desarme, reducción del pie de fuerza, reparación integral y colectiva de las víctimas, etc.
- Solicitar al gobierno a través de la ONU, la UE, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones y el BID, convocar en el próximo semestre a una conferencia internacional de cooperación con la paz de Colombia, para definir con qué recursos de empréstitos, de cooperación y de inversión interna se requieren para cumplir lo pactado.
- Contribuir al informe de rendición de cuentas al Congreso de la República, a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, que debe presentarse anualmente.

***c.) A largo plazo, con 5 temáticas a desarrollar.***

- Contribuir al monitoreo del cumplimiento de cada uno de los acuerdos de paz.
- Contribuir a que los que hacen dejación de las armas por la lucha política en democracia cuenten con las garantías necesarias en dicho propósito.
- Contribuir a que todos los actores públicos asuman la política de implementación de la paz como una política de Estado.
- Contribuir a la coherencia entre las distintas instancias del Estado y de las políticas públicas para que la paz se consolide.
- Contribuir al acompañamiento de la comunidad internacional al proceso y consolidación de la paz.

***PRINCIPIOS ORIENTADORES Y METODOLOGÍA.***

**Criterios que orientan nuestro compromiso:** la objetividad, la rigurosidad, la transparencia, la reserva cuando sea estrictamente necesaria a favor del proceso de paz, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la legitimidad, la responsabilidad, la credibilidad y la coherencia.

### ***Metodología:***

-La labor del CNP no es de sustituir ni hacer lo mismo que otras entidades u organizaciones sociales ya están haciendo o se proponen hacer en temas que son de su competencia. Debemos contribuir si, a articular los distintos esfuerzos del sector público, con los sectores sociales para que haya coherencia y mejores resultados en la búsqueda de los objetivos comunes.

-El CNP y esta Comisión en particular contribuirá al acompañamiento en los territorios en los asuntos relacionados con la verificación, para ayudar a desarrollar las capacidades locales en ese propósito, así como de contribuir en la protección de quienes lo realicen. Asimismo para articular este esfuerzo con el monitoreo de la ONU y de la CELAC.

-En los temas relacionados con las Garantías de no Repetición, la Comisión reconoce la necesidad de recoger las propuestas que desde diferentes sectores se han formulado; reconocer que no se parte de cero, sino de avances que deben ser tenidos en cuenta por el Gobierno.

- La Comisión debe ser consciente que no podrá abordar la verificación de la totalidad de los puntos sobre los cuales haya acuerdo en La Habana,(no por lo menos en un lapso corto) en ese sentido hay dos aspectos transversales que facilitaran el trabajo: el primero, refiere al canal permanente de articulación y comunicación con los diferentes espacios organizativos de la sociedad civil que dediquen esfuerzos a la veeduría del cumplimiento de los acuerdos y, en segundo lugar la articulación con la comunidad internacional que acompaña este proceso.

- Priorización de temas:

- Escoger los temas que sean estratégicamente claves para las garantías de no repetición en lo inmediato y en lo mediano, respeto de los derechos humanos, desescalamiento, cese bilateral, derechos de las víctimas y sus procesos organizativos para la participación y la reparación integral para las mismas;
- Escogidos los temas sobre los cuales se pretende hacer veeduría, estos a su vez deberán ser organizados: uno, según su ubicación geográfica, con el fin de focalizar y hacer efectiva división del trabajo en el área, y dos según los actores que estarán involucrados.
- Para cada tema o tarea priorizada habrá un plan de trabajo que defina objetivos, actores, tiempos y responsables.
- 
- Lo anterior estará transversalizado por la contribución a la articulación permanente entre las instituciones estatales –nacionales, regionales y municipales-, con organizaciones de la sociedad civil y plataformas de paz, así como con la comunidad internacional.